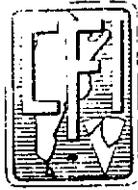


5001

CATALOGADO



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y

PRESUPUESTO

EJERCICIO

1 9 6 4



LAS LINEAS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJOS

El plan de trabajos y presupuesto del Consejo Federal de Inversiones, que se proyecta para el año 1964, trata de cumplir las finalidades que motivaron la creación de este organismo, dentro de las actuales circunstancias. El objetivo principal, sigue siendo la afirmación de la unidad nacional por medio del desarrollo armónico de todas las regiones; los instrumentos de realización se han adecuado tanto en función de la realidad nacional como de los trabajos ya efectuados.

Por tratarse del proyecto de plan de trabajos y presupuesto que la Secretaría General somete a consideración de los señores ministros, el mismo queda abierto a las sugerencias que se hagan llegar, tanto en lo referente a su actual redacción como en la incorporación, sustitución o modificación de los trabajos proyectados. De cualquier manera, su elaboración ha respondido a un criterio orgánico y a una fundamentación técnica, que junto con la experiencia recogida en los cuatro años de vida del C. F. I. se consideran convenientes.

Además se han contemplado las solicitudes efectuadas por las provincias, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 6 de diciembre. Ello ha permitido una mejor adecuación a las necesidades reales de las provincias.

En el año 1963, las tareas del Consejo han estado dirigidas básicamente a elaborar una estrategia del desarrollo económico regional argentino, a preparar elementos para planes locales de desarrollo y a prestar la asistencia técnica que las provincias requirieron.

El plan de trabajos que se presenta para 1964, toma como punto de partida las "Bases para el desarrollo regional argentino" y señala como orientación de fondo: a) la continuación de la tarea de información e investigación; b) la estrecha colaboración con las provincias en la elaboración y ejecución de planes regionales-globales o sectoriales; c) la creación o impulso de polos de crecimiento; d) la cooperación técnica inmediata requerida, sobre todo para el sector público de cada provincia.

En el año 1963 finalizaron -entre otros- cuatro trabajos básicos previos a una programación regional: la evaluación de los recursos naturales, relevamiento de la estructura económica regional, la balanza de pagos interprovincial y el análisis macroeconómico de las provincias argentinas. Sobre tales trabajos, se redactaron las "Bases para el desarrollo regional argentino", que establecen: a) una orientación de fondo: unidad nacional por medio del desarrollo económico de todas las regiones; b) un método para actuar: creación de polos de desarrollo; c) un diagnóstico del estado actual de la economía regional argentina; d) un modelo intersectorial y otro interregional y los coeficientes necesarios para operar ese modelo. De este modo, se determinaron los instrumentos técnicos necesarios para fundamentar una política económica regional. Ahora, corresponde ejecutarla.

De allí que el plan de trabajos que se propone tienda a impulsar polos de desarrollo en todas las regiones, sobre la base de una doble tarea. La primera, interna, de elaboración de estudios, sobre todo de proyectos de inversión, necesarios para consolidar, estructurar y financiar polos de desarrollo; esta función se realizará en permanente consulta y colaboración con el Consejo Nacional de Desarrollo, puesto que se localizarán actividades previstas en el plan nacional. La segunda labor será externa, y consistirá en promover acuerdos interprovinciales para la institución de: a) un sistema jurídico de promoción del desarrollo regional; b) en caso necesario un órgano común, como por ejemplo un banco de fomento. De esa manera, se dotará a las provincias de un medio de acción adecuado para ejecutar y financiar la política de desarrollo regional aconsejada.

Enunciadas estas líneas generales, los departamentos de esta secretaría actuarán en consonancia con ellas. Sintéticamente se podrá definir su acción de la siguiente manera:

1. - Departamento de Investigación Económica. Este departamento elaborará las bases metodológicas de aplicación en los planes regionales y continuará relevando y ordenando la información básica con destino a dichos planes. Los

rubros fundamentales de estas tareas los constituyen las cuentas sociales regionales; la repercusión de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio en las estructuras provinciales; la recopilación y elaboración sistematizada de información estadística: la elaboración de indicadores que permitan valorar el momento económico; y finalmente, el suministro de informaciones sobre economía.

2. - Departamento de Desarrollo Económico. Aceptada en principio la estrategia propuesta por las "Bases para el desarrollo regional argentino" y contando con la información elaborada y a elaborarse, este Departamento tiene como objetivo fundamental el de concretar programas de desarrollo regional. No obstante ello, varios de sus trabajos serán estudios de característica sectorial por así exigirlo el panorama general de la economía argentina.

Sintéticamente, sus tareas son: planes regionales cuya asignación presupuestaria es la de mayor importancia en el Departamento; el análisis técnico-económico institucional de los recursos naturales; mantendrá actualizada la lista de prioridades y la evaluación de los proyectos del programa de recursos hídricos (grupo conjunto CEPAL-CFI); comenzará un estudio sistematizado de los recursos humanos con destino a los programas regionales. La atención de planes de vivienda y la continuación del estudio de comercialización de productos alimenticios juntamente con la promoción del turismo, completan el panorama de este Departamento.

3. - Departamento de Cooperación Técnica. Este Departamento, como en años anteriores operará sobre las siguientes líneas: cooperación técnica al sector gobierno por entenderse que es quien mejor puede influir de manera inmediata, en un mejoramiento de las situaciones provinciales, continuará además con sus programas de capacitación, financiamiento y asistencia técnica a corto plazo.

Enumerados ordenadamente sus trabajos son: capacitación; financiamiento; asistencia técnica en política y administración fiscal; en obras pú-

blicas provinciales, en evaluación de proyectos, en el sector salud, en el sector educación, a las oficinas de estadística provinciales, al régimen de catastro provinciales. Mención especial merece el vasto programa a cumplirse en colaboración con el Fondo Especial de Naciones Unidas para la investigación de aguas subterráneas en la zona árida y semiárida del país, que comenzará operativamente, con la asistencia técnica a las provincias de San Juan y La Rioja.

4. - Asesoría Jurídica. La adecuación institucional y jurídica que será requerida al avanzar el trabajo de los otros departamentos y la asistencia técnica en materia jurídica que se prestará a los estados miembros, son los objetivos que deberá cumplir este Departamento.

5. - Secretaría General. Los trabajos que serán directamente supervisados por la propia Secretaría General serán los siguientes: la edición de la Revista de Economía Regional; la supervisión de la obra "Evaluación de los recursos naturales de la Argentina", hasta su finalización, y el programa para el desarrollo agropecuario e industrial, encarado conjuntamente por el Consejo Federal de Inversiones y la Confederación General Económica, que terminará en 1964 y el estudio sobre el Comahue.

INVESTIGACION ECONOMICA

1. - PROGRAMACION REGIONAL

Finalidad General: La realización de estudios sobre:

- a) Orientaciones metodológicas para la formulación de programas de desarrollo regional ;
- b) Investigaciones indispensables para el análisis económico regional.

Objetivos específicos:

- a) Teoría económica espacial: microeconomía espacial; comportamiento de las unidades económicas en el espacio: áreas de mercado; tendencias que juegan en la localización de la actividad económica; conformación espontánea de las regiones; presiones básicas que determinan la necesidad de modificar la conformación espontánea de regiones: el espacio plan;
- b) Técnica de análisis regional: análisis de localización (coeficientes de localización, coeficientes de redistribución, coeficientes de asociación geográfica); costos comparativos; complejos industriales; multiplicadores regionales; lista de productos para determinación de regiones polarizadas;
- c) Técnicas de programación regional: contabilidad social interregional (modelo interregional, modelo intraregional); coeficientes de abastecimiento; métodos de corrección y actualización de la matriz de insumo-producción; modelo de programación interregional-intersectorial; programación financiera;
- d) Análisis de la estructura económica espacial argentina; revisión y ampliación de los estudios realizados en el año 1963; análisis macroeconómico regional; diagnóstico de la infraestructura económica regional (energía, recursos naturales, transporte y comunicaciones); análisis del sector público provincial; análisis de la estructura financiera; u-

tilización de la matriz interregional para la República Argentina, como herramienta de análisis económico regional.

Presupuesto: m\$n. 3.370.000. -

2. - CUENTAS SOCIALES REGIONALES.

Finalidad General: Elaborar a nivel regional (respetando las fronteras políticas provinciales) las distintas cuentas que integran el sistema de contabilidad social, y especialmente el cómputo de producto bruto a nivel regional, reflejando a través del mismo la participación de cada una de las provincias en el producto bruto del país.

Objetivos específicos:

- a) Completar y presentar las cuentas producto bruto interno 1959-60-61 de las provincias de Formosa, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Juan, Neuquén, La Pampa, Tierra del Fuego y Capital Federal; y
- b) Completar y presentar las cuentas producto bruto interno 1962 de las provincias de Santa Fe, Chaco, Córdoba, Tucumán y Mendoza.

Presupuesto: m\$n. 9.500.000.-

3. - ZONA LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Finalidad General: Los problemas generales que plantea la creación de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio en las estructuras provinciales (aspectos económicos y sociales).

Objetivos específicos:

- a) Producción agrícola: factores positivos y negativos que han de incidir sobre dicha producción. Análisis de productos determinados en base a: 1) costos, rendimientos, productividad, técnicas de cultivo, distribución y comercialización, proyecciones de la demanda, políticas agrarias de los países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio; 2) incidencia sobre el desarrollo regional de las provincias argentinas.
- b) Complementación industrial: factores positivos y negativos que han de incidir sobre el desarrollo industrial de nuestro país. Análisis por sectores industriales y regiones económicas en base a: 1) producción y productividad, tecnología empleada, disponibilidades de fuentes energéticas, materias primas, transportes, economías en escala de producción, sustitución de importaciones, expansión de exportaciones, proyecciones de la demanda, planes de fomento industrial de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio; 2) criterios de localización en función de los nuevos mercados que abre la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Coordinación con planes regionales y nacionales.
- c) Análisis comparativo para una eventual armonización de las políticas impositivas, fiscales crediticias y arancelarios de los países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Determinación de medidas tendientes a complementar los mismos con una adecuada política regional.

d) Análisis del problema de mano de obra en su relación con los cambios en la estructura y localización de la producción: 1) demanda de mano de obra: costos y poder de competencia; la productividad y los factores diferenciales en el nivel de salarios y cargas sociales; 2) oferta de mano de obra: movilidad ecológica, interna e intrazonal; movilidad profesional: modificaciones en la estructura de mano de obra; 3) política laboral: armonización de las condiciones laborales.

Presupuesto: m\$. 2.300.000

4. - RECOPIACION Y ELABORACION DE INFORMACION ESTADISTICA

Finalidad General:

- a) Centralizar la captación, recopilación y elaboración de la información estadística básica que se requiera para la formulación de los distintos trabajos a realizarse;
- b) Analizar la información estadística de origen provincial para su posterior publicación.

Objetivos específicos:

- a) Organización y centralización progresiva de las tareas de captación, recopilación y elaboración de la información estadística que realiza el Consejo;
- b) Relevamiento de tipo censal de la información estadística existente en el Consejo, confección de un fichero y actualización constante del mismo;
- c) Planificación de las necesidades de información para el año 1964
- d) Investigación y registro de las fuentes de información estadística existente en el país con carácter público o privado;
- e) Análisis macroeconómico de las provincias (recopilación de información para la provincia de Buenos Aires y Capital Federal; análisis y diagnóstico de las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Córdoba, Misiones, Santa Fe, Buenos Aires, Capital Federal y Tierra del Fuego);
- f) Actualización permanente de los análisis macroeconómicos provinciales ya realizados;

- g) Estudio sobre precios agropecuarios a nivel zonal y del productor;
- h) Actualización de los índices sobre producto bruto que computa la revista Economía Regional;
- i) Publicación periódica de un Boletín de Información Estadística.

Presupuesto: m\$. 4.230.000

5. - INDICADORES ECONOMICOS

Finalidad General: Proveer información primaria, análisis y comentarios relativos a la evolución de variables descriptivas del momento económico (se examinarán como variables representativas las correspondientes a la evolución de los movimientos de trabajo, por una parte, y las relativas a las características del núcleo familiar como unidad ocupacional de ingresos y consumos).

Objetivos específicos:

- a) Consumar el relevamiento y análisis de la información correspondiente a la encuesta sobre características del mercado de trabajo (estadísticas sobre demanda de empleo, e información complementaria sobre oferta y salarios);
- b) Iniciar el relevamiento y análisis de una encuesta sobre población a fin de obtener información sobre estructura ocupacional, ingresos, consumos y planes de compra.

Presupuesto: m\$. 2, 300. 000. -

6. - DOCUMENTACION ECONOMICA

Finalidad General: Constituir un centro documental que proporcione información científica sobre economía.

Objetivos específicos:

- a) Preparación de un plan de organización comprensivo de los distintos aspectos de una oficina dedicada a la documentación.

Preparación de ficheros catalogadores de publicaciones referencistas (dedicadas a la documentación)

Preparación de ficheros registradores de los Centros de documentación y/o información.

Ficheros registradores de editoriales, directores de institutos, profesores, etc.

Ficheros de publicaciones periódicas científicas dedicadas a las ciencias económicas.

Tareas de documentación propiamente dichas.

Coordinación de la publicación, canje y correspondencia.

- b) Redacción de la publicación semestral Documentación Económica en la que se registran, clasifican y resumen las obras y artículos científicos.
- c) Redacción de un suplemento de temas y/o publicaciones de actualidad, con el fin de dar a conocer las obras extranjeras de difícil acceso o reciente aparición.

Presupuesto: m\$. 537.000. -

7. - VINCULACIONES CON LAS ASOCIACIONES GREMIALES, INSTITUCIONES
PUBLICAS O PRIVADAS.

Finalidad General: Consultar o dar participación en los estudios, a asociaciones gremiales e instituciones públicas o privadas.

Presupuesto: m\$n. 300.000. -

DESARROLLO ECONOMICO

1. - PLANES REGIONALES

Finalidad General: Elaborar planes regionales de desarrollo de acuerdo a las orientaciones generales establecidas en las "Bases para el desarrollo regional", y programar inversiones que impulsen polos de crecimiento.

Objetivos específicos:

- a) Plan regional del Noreste (comprende inicialmente las provincias de Entre Ríos, Corrientes y promoción económico-social del norte de la provincia de Santa Fe)
- b) Plan regional de Noroeste (comprende el estudio de las zonas de influencia de los dique El Cadillal y Rfo Hondo)
- c) Formulación de planes para el ordenamiento económico-social del conglomerado bonaerense
- d) Asesoramiento sobre programación a las corporaciones u organismos provinciales de planeamiento o desarrollo; Ente de Fomento del Noreste, Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino, Consejo Económico-Social del Noroeste, Corfo-Rfo Colorado, Corfo-Rfo Chubut (el presupuesto para este trabajo corresponde al ejercicio 1963) y Dirección de Planeamiento de la provincia de Córdoba.
- e) Iniciación de planes provinciales para La Pampa y Santa Cruz
- f) Continuación y/o conclusión de los planes provinciales iniciados durante el año 1963 (plan de desarrollo a los sectores hidráulicos y eléctricos de San Juan; programa de desarrollo físico, económico y social de la cuenca carbonífera de Rfo Turbio)
- g) Estudio sobre el desarrollo agrícola de la colonia 25 de Mayo (el presupuesto para este trabajo corresponde al ejercicio 1962)

Presupuesto: m\$n. 21.625.000.-

2. - RECURSOS NATURALES

Finalidad General: Análisis técnico-económico e institucional de los recursos naturales orientados a su aprovechamiento y conservación.

Objetivos específicos:

- a) Realizar una síntesis de la obra del Consejo Federal de Inversiones "Evaluación de los recursos naturales de la República Argentina", con el fin de ser distribuída a las instituciones que llevan a cabo el planeamiento de utilización de recursos o de aquellas que financiarían y ejecutarían proyectos de desarrollo;
- b) Proveer una evaluación económica de la información sobre recursos naturales para uso del planeamiento regional o nacional.
- c) Preparar un plan para futuras mediciones de recursos con el propósito de suplir la falta de conocimientos que exista con respecto a éstos y coordinar dicho plan con el futuro desarrollo económico.

Presupuesto: m\$n 3.800.000. -

3. - RECURSOS HIDRICOS.

Finalidad General: Mantener actualizada la evaluación de los proyectos y la lista de prioridades del programa de desarrollo de recursos hídricos elaborados por el grupo conjunto Cepal-Consejo Federal de Inversiones.

Objetivos específicos:

- a) Asesorar técnicamente a las provincias en el desarrollo provincial o regional de los recursos hídricos en la totalidad de sus usos o puesta en valor (agua potable para poblaciones, agua para industria, riego, energía eléctrica, inundaciones, drenajes navegación, etc.)
- b) Ordenar y supervisar la publicación de los informes sectoriales y regionales elaborados por el grupo conjunto Cepal-Consejo Federal de Inversiones.
- c) Estudio de los recursos hídricos superficiales de la provincia del Chubut.

Presupuesto: m\$n 1.500.000. -

4. - RECURSOS HUMANOS

Finalidad General: Iniciar el estudio del planeamiento y la recolección de datos esenciales para la programación del potencial humano a nivel regional y evaluar dicho potencial con el fin de establecer la relación oferta-demanda (actual y futura) con relación a las ocupaciones que requieren entrenamiento y/o aprendizaje previos.

Objetivos específicos:

- a) Estudio de la población actual y futura, con el objeto de determinar la distribución numérica, geográfica y ocupacional de la fuerza de trabajo;
- b) Vincular dicho estudio con los programas regionales de desarrollo.
- c) Estudio de la erradicación de la población marginal de la ciudad de Salta y su localización en colonias rurales.

Presupuesto: m\$n 1.500.000. -

5. - PLANES DE VIVIENDA.

Finalidad General: Asistir técnicamente a los institutos provinciales de vivienda, (los estudios realizados durante el año 1963 permiten disponer de un diagnóstico de la situación actual de nuestro país que comprende el análisis de la incidencia del sector en la economía, representada por su participación en las inversiones totales y el influjo sobre la actividad de las industrias concurrentes; la evaluación de las necesidades presentes y su probable evolución; el análisis de los factores determinantes de la situación actual; y las proyecciones alternativas de construcción de vivienda, a nivel nacional, para los próximos cuatro años, efectuadas sobre la base de una participación mayor del sector en el producto bruto interno, necesaria para atender los requerimientos crecientes y el mantenimiento del inventario actual).

Objetivos específicos:

- a) Las prestaciones de servicios de asesoramiento en dos niveles:

Nivel programa: Organización de institutos provinciales de vivienda. Elaboración de programas de vivienda (diagnóstico, proyecciones y puestas en marcha). Financiación de programas. Nivel proyecto: Relevamiento de la situación actual con el fin de determinar prioridades. Selección de áreas para la posible localización de unidades residenciales. Planes urbanístico de las áreas seleccionadas. Proyectos de las unidades residenciales (normas y especificaciones) y estructura básica del financiamiento del proyecto.

- b) Asistencia técnica a las provincias de Chaco, Chubut, Misiones, La Pampa, La Rioja y Santiago del Estero.

Presupuesto: m\$n 4.200.000. -

6. - ESTUDIO DE LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Finalidad General: Estudio de la comercialización y abastecimiento -en todo el país- de los siguientes productos: fruta, hortalizas, legumbres; aves y huevos; pescado; manteca y queso (con especial referencia a las ciudades de Bahía Blanca, Córdoba, Corrientes, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Tucumán, San Juan y Santa Fe).

Objetivos específicos:

Los trabajos realizados durante el año 1963, permiten proceder al análisis del proceso producción, comercialización y consumo de los artículos indicados.

El año 1964 se habrá de efectuar el diagnóstico y la planificación de dicho proceso, con el fin de obtener soluciones orgánicas que contribuyan a resolver los problemas que el mismo plantea.

Presupuesto: m\$n 7.200.000

7. - TURISMO

Finalidad General: Vinculación con el desarrollo económico del país (incidencia sobre la balanza de pagos) y como medio de contribuir a la eliminación de las desigualdades regionales.

Objetivos específicos:

- a) Formulación de un plan
- b) Asistencia técnica a las provincias de Buenos Aires, Chubut, La Rioja, Neuquén y San Luis

Presupuesto: m\$n 1.000.000. -



COOPERACION TECNICA

1. - CAPACITACION

Finalidad General: Difundir las técnicas aplicadas para la promoción del desarrollo económico y promover la formación de expertos.

Objetivos específicos:

- a) Organización de dos cursos sobre técnicas de programación de desarrollo económico
- b) Cooperación con la organización de un curso sobre Finanzas Públicas con la Universidad del Noreste
- c) Gestión y concesión de becas.

Presupuesto: m\$n 3.700.000

2. - FINANCIAMIENTO

Finalidad General: Centralizar las relaciones con los organismos provinciales, nacionales e internacionales de financiamiento

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Línea de Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo de Consorcio de Bancos Oficiales y Mixtos de las provincias argentinas;
- b) Análisis de las posibilidades de financiamiento por parte de los organismos nacionales e internacionales de crédito.

Trabajos a iniciar:

- a) Proyectos de creación de organismos de financiamiento para la promoción del desarrollo económico del interior del país.
- b) Gestiones de financiamiento con destino a proyectos públicos y programas regionales.
- c) Gestión y atención de nuevas líneas de crédito
- d) Gestión de financiamiento para proyectos específicos:
Presa de embalse de Potrerillos
Presa embalse El Carrizal
Tratamiento de afluentes cloacales, recuperación del Campo Espejo e industrialización de la basura del Gran Mendoza.
- e) Financiamiento para programas de vivienda por Ayuda Mútua.

Presupuesto: m\$ 1.900.000. -

3. - ASISTENCIA TECNICA

Finalidad General: Centralizar la actividad y asistencia técnica no contemplada en los programas especificados para 1964.

Objetivos específicos:

- a) Análisis de las posibilidades de ejecución de los pedidos de asistencia técnica no programados que requieran las provincias
- b) Conducción de estudios especiales
- c) Coordinación de programas conjuntos.

Trabajos a iniciar:

- a) Programas de viviendas por el sistema de Ayuda Mútua (Córdoba, San Luis, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Chaco y Plan AID en provincias del Noreste)
- b) Asistencia técnica en manejo de aparatos Megger (Santa Cruz)
- c) Estudios sobre agua potable (Chaco)
- d) Asistencia técnica para la organización de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de San Juan, y del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Santiago del Estero.
- e) Asistencia técnica para capacitación del personal especializado en perforaciones (La Rioja)
- f) Asistencia técnica para el establecimiento de un programa de lucha de las enfermedades que afectan al ganado y para la clasificación de tabacos de acuerdo a las exigencias del mercado internacional (Salta)
- g) Asistencia técnica con relación al convenio celebrado por la provincia de Mendoza y la Dirección General de Fabricaciones Militares, sobre el plan de investigación geológico minero y con respecto a los estudios que realizan el Instituto Financiero Agrario de la Provincia, la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Servicio Meteorológico de la Secretaría de Aeronáutica de la Nación, en la campaña antigranizo y antihelada.
- h) Asistencia técnica para el estudio de los sistemas de transporte en la provincia de Mendoza.
- i) Asistencia técnica para la promoción de la zona de influencia de Charata-Las Breñas (Chaco) y de la producción "agropecuaria en la región árida de La Pampa.

- j) Estudio sobre el desarrollo de la cuenca lechera de abasto de la ciudad de Bahfa Blanca (Buenos Aires).
- k) Estudio agro-ecológico de las tierras fiscales de la provincia de Formosa.

Presupuesto: m\$ⁿ 14.375.000. -

4. - ASISTENCIA TECNICA EN POLITICA Y ADMINISTRACION FISCAL.

Finalidad General: Realizar estudios e investigaciones destinados a orientar el gasto y los ingresos públicos y prestar asistencia en los problemas derivados de la administración de los mismos.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Estudio de los regímenes de coparticipación de los impuestos nacionales.
- b) Confeción de manuales de organización y funcionamiento de las Direcciones de Rentas.
- c) Continuación del asesoramiento en materia de legislación y administración tributaria en las provincias de: San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
- d) Supervisión de los proyectos globales de mecanización en las provincias de Jujuy, Formosa, Neuquén, Salta y Santa Fe.

Trabajos a iniciar:

- a) Asesoramiento en materia de legislación y administración tributaria en Buenos Aires, Corrientes, La Pampa y La Rioja.
- b) Estudio de la contribución de mejoras como fuente de financiación de los proyectos de obras públicas (Asistencia a la provincia de Entre Ríos)
- c) Estudio sobre la integración administrativa de la recaudación de impuestos nacionales y provinciales.
- d) Asistencia técnica en materia presupuestaria en Chubut, La Rioja, San Luis y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
- e) Asistencia técnica para la reforma de la estructura presupuestaria en Buenos Aires.
- f) Preparación de proyectos de Leyes de Contabilidad en Municipalidad de Buenos Aires, Chubut, La Rioja, Mendoza, Neuquén, San Juan y San Luis.
- g) Preparación de proyecto de Ley de Tribunal de Cuentas en Chubut.
- h) Asistencia técnica en materia de racionalización administrativa en Catamarca, Chubut, La Pampa, Mendoza, Neuquén, San Juan, Santiago del Estero y Territorio Nacional de Tierra del Fuego;

- i) Asistencia técnica en problemas de mecanización administrativa a Córdoba, Mendoza, San Juan.
- j) Capacitación de funcionarios para la formación de Departamentos Centrales de Organización y Método en las provincias de Córdoba y Chubut.
- k) Creación de un Centro Regional de Informaciones sobre Administración del Desarrollo (Córdoba)
- l) Estudio sobre el impacto del proceso inflacionario en el sector público.
- m) Análisis de las transacciones gubernamentales provinciales (1962).

Presupuesto: m\$n 9.750.000

5. - ASISTENCIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS PROVINCIALES

Finalidad General: Asistir a las provincias en la preparación de planes de obras y otras inversiones públicas y elaboración de criterios sobre la distribución de los anticipos de ayuda federal para obras públicas.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Asesoramiento sobre distribución de los anticipos de ayuda federal;
- b) Promoción de la programación de las obras públicas en las provincias de Jujuy, Entre Rios y San Luis.

Trabajos a iniciar:

- a) Revisión de la metodología de la formulación de los planes de obras públicas y otras inversiones gubernamentales;
- b) Promoción de la programación de las obras públicas en otras provincias;
- c) Asistencia Técnica en problemas de mayor costo (Santa Cruz)

Presupuesto: m\$n 2.000.000. -

6. - ASISTENCIA TECNICA EN PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

Finalidad General: Asistir a las provincias en la preparación y evaluación de proyectos públicos y privados, desde el punto de vista económico.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Reunión del material básico, elaboración de metodología y preparación de normas y proyectos tipos;
- b) Colaboración en gestiones de Financiamiento con la Sección correspondiente. (Evaluación de proyectos Línea BID-COBAPRO.
- c) Adaptación de perfiles industriales (metodología);
- d) Selección y preparación de proyectos en las provincias del Noreste (estudios de factibilidad);
- e) Relevamiento de proyectos públicos provinciales que requieran financiamiento externo;
- f) Preparación de proyectos preliminares;
- g) Estudio de factibilidad del plan de Corrientes;
- h) Estudio de factibilidad del plan vial de Misiones;
- i) Evaluación del potencial de un área de Formosa con mira a la selección de proyectos.

Estudios a iniciarse:

- a) Colaboración en el estudio referente al Comahue;
- b) Estudios de factibilidad en varias provincias para proyectos preliminares;
- c) Selección de proyectos en áreas o sectores con estudios globales realizados;
- d) Estudio de mercado para la colocación de productos agrícolas del Valle Inferior del Rfo Chubut;
- e) Estudio ampliación instalación de Fábrica Textil Formosa;
- f) Asistencia técnica para la formulación de proyectos específicos de industrias (La Pampa, La Rioja y Territorio Nacional de Tierra del Fuego);
- g) Estudio técnico-económico proyecto fábrica cemento Zapala (Neuquén)

- h) Estudio económico en Presa de embalse Potrerillos y el Carrizal (Mendoza).
- i) Tratamiento de afluentes cloacales, recuperación del Campo Espejo e industrialización de basura en el Gran Mendoza (Mendoza)-
- j) Proyecto sobre industrialización de frutas, en especial citrus (Salta).

Presupuesto: m\$n 6.850.000. -

7. - ASISTENCIA TECNICA EN SALUD PUBLICA.

Finalidad General: Realizar investigaciones y prestar asistencia técnica con relación al uso de los recursos públicos en dicha actividad.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Catastro de la capacidad instalada en medicina asistencial; establecimiento de costos y rendimiento de la misma; análisis de la localización; bases financieras organizativas para la transferencia de los establecimientos nacionales de las provincias; coordinación del uso de recursos por provincias limítrofes (provincias de Santa Cruz, Río Negro, Chubut y Neuquén).
- b) Estudios especiales sobre el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut y sobre la creación de un área experimental en el sur de la provincia de Salta.

Estudios a iniciarse:

- a) Asistencia técnica en el Sector Salud (Buenos Aires, Mendoza, Corrientes, La Pampa y Chaco).

Presupuesto: m\$ⁿ 3.000.000. -

8. - ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION.

Finalidad General: Realizar investigaciones y prestar asistencia técnica con relación a las implicancias económicas de la educación y el uso de los recursos públicos en dicha actividad.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Evolución y situación actual de la enseñanza primaria a nivel provincial;
- b) Evolución y situación actual de la deserción escolar primaria;
- c) Análisis de la situación educacional en la zona de Charata-Las Breñas (Provincia del Chaco).

Trabajos a iniciar:

- a) Análisis y situación actual de la enseñanza secundaria y técnica a nivel provincial;
- b) Elaboración de la metodología para la distribución de los recursos en el rubro educación;
- c) Asistencia técnica en educación sobre causas del desgranamiento escolar y relevamiento de la población en edad escolar (Buenos Aires);
- d) Reorganización del Instituto de Educación Técnica (La Rioja);

Presupuesto: m\$n 2.300.000. -

9. - ASISTENCIA TECNICA A LAS OFICINAS DE ESTADISTICA PROVINCIALES.

Finalidad General: Asistir a las oficinas de estadística provinciales con el objeto de perfeccionar los sistemas de recolección y elaboración de datos.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Programa integral de estadísticas vitales en: Capital Federal, Córdoba, La Pampa y Misiones.

Trabajos a iniciar:

- a) Colaboración en el Censo Económico Nacional (Corrientes, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Rfo. Negro)
- b) Programa integral de estadísticas vitales en: Chubut, Jujuy, Salta, San Luis y supervisión en Santa Fe.
- c) Asistencia técnica a las direcciones de estadísticas: Municipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Corrientes, La Rioja, Tucumán y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Otras actividades:

- a) Colaboración con el Curso de Especialidad en Estadísticas Vitales y Sanitarias.

Presupuesto: m\$n 4.300.000. -

10. - ASISTENCIA TECNICA CATASTRO ECONOMICO

Finalidad General: Prestar asistencia en la elaboración y puesta en marcha de los catastros económicos provinciales; expresión ésta que se usa para referirse al conjunto de tareas que posibilitan la tasación racional, objetiva y simultánea de los bienes inmuebles.

Objetivos específicos:

Continuación de trabajos en ejecución:

- a) Relevamiento del estado inmobiliario de las provincias
- b) Adecuación y actualización del catastro económico de Corrientes
- c) Catastro Económico de Neuquén
- d) Catastro Económico de Entre Ríos
- e) Catastro Económico de Jujuy
- f) Asistencia técnica para la puesta en marcha del Catastro Económico (Tierra del Fuego)

Estudio a iniciarse:

- a) Catastro económico de Chaco
- b) Catastro económico de Salta
- c) Catastro económico de Mendoza
- d) Catastro económico de La Pampa-

Presupuesto: m\$n 6.000.000. -

11. - INVESTIGACION DE AGUA SUBTERRANEA EN LA ZONA SEMIARIDA DE LA ARGENTINA CON AYUDA DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (PLAN GERAGHTRY)

Finalidad General: Evaluar el agua subterránea, aplicando técnicas modernas y experimentadas con éxito en otros países en: a) cuencas excesivamente explotadas, hasta el extremo de presentarse síntomas de perder el recurso y b) cuencas vírgenes y/o apenas conocidas con grandes posibilidades de incorporar sus tierras a la economía nacional.

El Fondo Especial de las Naciones Unidas contribuye con ayuda técnica y económica por un valor de u\$s. 624. 700,00 (seiscientos veinticuatro mil setecientos dólares) prorrateables en cuatro años en: profesionales de categoría internacional, becas , maquinarias y útiles de investigación.

La Argentina debe contribuir con una contrapartida equivalente a u\$s 650. 000. - (seiscientos cincuenta mil dólares) también prorrateables en cuatro años. Esta contrapartida estará constituida por especies y dinero en efectivo. Se entiende por especies: adiestramiento de profesionales técnicos, material de perforación, locales, combustibles, etc.

Objetivos específicos:

- a) Evaluar el valle del río Bermejo en San Juan, La Rioja y el Campo de Mazán (La Rioja) como ejemplo típico de zonas vírgenes e investigar la cuenca del Río San Juan como cuenca excesivamente explotada y con depresión del recurso.
- b) Formar un cuerpo técnico destinado a la investigación y evaluación del agua subterránea, en la zona semiárida, con el fin de ir incorporando nuevas áreas a la economía del país.

Presupuesto: m\$n 7. 100. 000. -

ASESORIA JURIDICA

ASESORIA JURIDICA

Finalidad General: Elaborar las normas y doctrinas jurídicas, necesarias para poner en práctica los proyectos elaborados por los departamentos técnico-económicos.

Objetivos específicos:

- a) Normativización de los planes regionales.
- b) Institución de entes regionales de fomento
- c) Elaboración de instrumentos jurídicos para el financiamiento del desarrollo.
- d) Complementación, en la faz jurídica, de la asistencia técnica en materia de política y administración fiscal.
- e) Proyectos de códigos y leyes para la provincia de Corrientes.
- f) Estudio y control de convenios entre la provincia de Mendoza y la Nación o empresas estatales y privadas y en especial de la liquidación y percepción de las participaciones que le correspondan.
- g) Organización jurídica institucional del sistema de construcción de viviendas por Ayuda Mutua.

Presupuesto: m\$n 2.300.000 .-

SECRETARIA GENERAL

1. - REVISTA DE ECONOMIA REGIONAL

Finalidad General: Preparar una publicación que tenga por objeto describir las condiciones en que se realiza el desarrollo económico del interior del país y registrar los acontecimientos más salientes que con él se relacionan.

Objetivos específicos:

- a) Reflejar de un modo absolutamente objetivo los aspectos mas diversos de la actividad económica del interior.
- b) Describir los principales acontecimientos relativos a los sectores básicos de nuestra economía: agropecuario, industrial, comercial y financiero.
- c) Consideración de los temas demográficos y sociales, con especial referencia a las condiciones de trabajo y a las condiciones de vida de la población.

Presupuesto: m\$n 4.000.000. -

2. - EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ARGENTINA.

Finalidad General: La publicación de la obra "Evaluación de los recursos naturales en la Argentina", que comprende los siguientes tomos: I. - Teoría económica de los recursos naturales de la Argentina, y bases para programar su evaluación. Los recursos naturales de la Antártida y posesiones insulares argentinas. Clima y meteorología. Resumen comparativo de los recursos energéticos; II. - Topografía, cartografía, geodesia y aerofotogrametría. Panorama del estado actual de los recursos geológicos en Argentina; III. - Suelo y Flora; IV. - Recursos hidráulicos superficiales (2 volúmenes); V. - Recursos hidráulicos subterráneos; VI. - Recursos minerales; VII. - Recursos itícolas y flora acuática (2 volúmenes); VIII. - Fauna (2 volúmenes); IX. - Recursos recreativos y escénicos. - Indices generales.

Presupuesto: m\$ⁿ 9.250.000.- (ver, sobre este tema, la explicación que se efectúa en la fundamentación general del presupuesto). -

3. - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
(Convenio Consejo Federal de Inversiones - Confederación General Económica).

Finalidad General: Realización de un estudio sobre la situación económica de los siguientes sectores de actividad del país: Energía, Siderurgia, Petroquímica, Celulosa, Vivienda, Industria Metalúrgica, Industria Textil, Minería, Agricultura, Ganadería, Pesca, Bosque, Transporte, Comercio Exterior.

Presupuesto: m\$n 3.600.000. -

4. - PLAN COMAHUE.

Finalidad General: El estudio sobre el Comahue se realizará en virtud de un plan operativo de ejecución simultánea en tres niveles:

- a) Producir los estudios e investigaciones tendientes a dilucidar los problemas sectoriales insuficientemente considerados en los antecedentes disponibles.
- b) Formular el análisis del sistema, practicar el diagnóstico y elaborar el programa definitivo de Desarrollo Integral.
- c) Encarar los proyectos concretos para los cuales existe suficiente fundamentación y que sean coherentes -a priori- con el Programa Definitivo.

En consecuencia se elaboró un Programa de Estudios a tres años que permitiera:

- a) Captar datos básicos imprescindibles para la formulación del Programa Definitivo.
- b) Utilizar a pleno los recursos técnicos y financieros de las instituciones, organismos y empresas con responsabilidad sobre la zona, a través del Comité Asesor del Plan Comahue.

Dado que el Programa Operativo insumirá magnitudes superiores a las financiadas por el C. F. I. se ha concurrido ante el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Financiera de las Naciones Unidas solicitando coparticipación en la financiación del presupuesto estimado. Se descuenta, asimismo, el apoyo de las provincias interesadas, las que se beneficiarán con resultados de repercusión inmediata, capaces de mejorar la estructura regional a través de la implantación de puntos de apoyo para el crecimiento integrado de los ámbitos provinciales.

Objetivos específicos: En el curso del año 1964 se actuará en los siguientes sectores:

- a) Campaña de exploración de la napa freática;
- b) Inventario forestal;
- c) Estudio sistemático de suelos;

- d) Coordinación de investigaciones y estudios mineros;
- e) Estudio para el mejoramiento del circuito comercial
- f) Coordinación del sistema infraestructural y de servicios;
- g) Programa de planeamiento urbano
- h) Programa de electrificación rural
- i) Programa turístico;

Presupuesto: m\$n 3.000.000. -

LAS LINEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO

1. - El proyecto de presupuesto del Consejo Federal de Inversiones correspondiente al año 1964 es de m\$n 196.274.000 (dicha suma representa aproximadamente el aumento del 12 por ciento con relación al año anterior). El criterio de la Secretaría General fue, inicialmente, el de mantener el monto global del año 1963; pero la necesidad de incorporar una nueva partida para la investigación de las aguas subterráneas de la zona semiárida de nuestro país, (m\$n 7.100.000) -aporte necesario al programa conjunto con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la satisfacción de los numerosos pedidos efectuados por las distintas provincias -que han sido contemplados en su casi totalidad en el nuevo plan de trabajos-.

2. - El monto del presupuesto que corresponde a gastos corrientes es de m\$n 189.974.000 (96,8 por ciento del total) y a inversiones m\$n 6.000.000 (3 por ciento).

3. - Los gastos en personal -técnico y administrativo- representan la suma de m\$n 28.517.000 (14,5 por ciento del total del presupuesto). Los gastos en personal durante el año 1963, significaron m\$n 28.286.000 (el 16,15 por ciento de un presupuesto de m\$n 175.136.200). Debe señalarse, además, que los gastos en personal estrictamente administrativo (se obtiene de restar del inc. 1, cap. 1, la remuneración del Secretario General) implican el 4,4 por ciento del total del presupuesto.

4. - Los gastos en personal comprenden los siguientes aspectos: a) aumento del 30 por ciento -excepto al Secretario General- sobre las remuneraciones que percibe el personal incluido en el inc. 1, cap. 1 y del 15 por ciento sobre las que recibe el personal incluido en el inc. 1, cap. 2 (el primer grupo de personal percibe en la actualidad, remuneraciones iguales a las del año 1960; en cambio; el segundo grupo, recibió un aumento del 30 por ciento en el año 1963). Los aumentos automáticos para el personal administrativo y de servicios generales representan un monto total de m\$n 1.248.000 y para el personal técnico de m\$n 1.980.000 (la verificación aritmética de

estos aumentos entre los totales de los presupuestos para 1963/1964 se encuentra distorsionada en m\$n 36.000 con respecto a 1964 por los ascensos operados en 1963); y b) la creación de dos cargos en el capítulo de investigaciones y asesoramiento (un Asesor General en el Departamento de Desarrollo Económico y otro en el Departamento de Cooperación Técnica) que representa un costo de m\$n 1.224.000; y otros cargos en capítulo de organización y funcionamiento (3 auxiliares para administración y 5 para personal de servicio con destino al edificio cedido por el Poder Ejecutivo Nacional) que significan un costo de m\$n 852.000. -

5. - Los aumentos generales y la creación de cargos -sin considerar las cargas sociales correlativas- representan en conjunto un crecimiento presupuestario de m\$n 5.304.000. -pero debe anotarse que en el presupuesto para el año 1964 al reducirse sensiblemente las partidas globales destinadas a compensar horas extras y a personal transitorio (el año 1963 dichas partidas sumaban m\$n 8.600.000 y en 1964 sólo m\$n 3.216.000), los incrementos en gastos en personal ascienden solamente a m\$n 231.000 al comparar este concepto en los ejercicios 1963 y 1964.

6. - Los restantes gastos correspondientes al capítulo de organización y funcionamiento han experimentado las siguientes modificaciones: a) la disminución de la partida destinada a relaciones y difusión (de m\$n 7.244.000 en 1963 a 5.700.000 en 1964); b) la elevación de las partidas de conservación y generales con el fin de absorber el aumento normal del nivel de precios; y c) la creación de una partida para atender las refacciones del edificio cedido en comodato por el Poder Ejecutivo Nacional.

7. - La partida correspondiente a estudios (denominado "Otros Gastos", capítulo 2, inc. 2), alcanza a la suma de m\$n 146.787.000, cifra que representa el 74,8 por ciento del presupuesto total; debe señalarse además que si a dicha cifra se incorporan los gastos en personal técnico, su monto

global se eleva a m\$ⁿ 165.735.000 (84,4 por ciento del total del presupuesto).

8. - El presupuesto incluye en la partida correspondiente a la Secretaría General (cap. 2, inc. 2, partida 6) el crédito necesario para afrontar el total de las erogaciones determinadas por la impresión de la obra "Evaluación de recursos naturales", cuyo monto es de m\$ⁿ 18.500.000. La suma citada incluye las provisiones para el ejercicio 1964 derivadas de las obligaciones suscriptas con la empresa Guillermo Kraft S.A., y con los técnicos oportunamente contratados. Este procedimiento ha sido establecido por la Asamblea General del Consejo Federal de Inversiones y por el Auditor de este Organismo, en virtud de la imposibilidad práctica de determinar previamente el costo del trabajo, ya que este resultará en definitiva no sólo de las obligaciones a cargo del Consejo, sino también del producido por la venta de la obra. Desde este punto de vista, la cuenta pudo haberse mantenido abierta hasta registrar la última operación, pero es obvio que la magnitud de la erogación podría traducirse en una insuficiencia de Tesorería capaz de provocar trastornos en la evolución de los pagos, en razón de ser los recursos del Consejo, sólo aquellos que conforman el cálculo presupuestario. En razón de ello, se ha entendido prudente presupuestar la totalidad de la erogación afectando el importe gastado y presuntamente a gastar, en este ejercicio. El producido ulterior de las ventas, sin embargo, ha de traducirse en recursos extraordinarios que beneficiarán los presupuestos futuros, posibilitando compensar la situación descripta precedentemente.

9. - El presupuesto correspondiente a inversiones es de m\$ⁿ 6.000.000 debiendo señalarse que el aspecto fundamental del mismo consiste en elevar las provisiones a m\$ⁿ 4.200.000 en el cap. 2, inc. 2, para posibilitar la habilitación del nuevo edificio (adquisición de moblajes y máquinas de oficinas).

10. - El Consejo Federal de Inversiones solicitó oportunamente de la Secretaría de Hacienda la estimación oficial del producido de los impuestos en que coparticipan las provincias en virtud de la ley 14.788, pero hasta la fecha no se recibió contestación oficial a tal requerimiento. El monto del total del producido de los impuestos se previó en m\$n 27.094,9 millones, en base a la información suministrada oficiosamente por la Dirección General de Impuestos y Contribuciones del Ministerio de Economía.

La estimación efectuada y la necesidad de mantener el presupuesto del ejercicio del año 1963 determinó que se elevara el índice correspondiente a 0,70 (el año pasado fue de 0,54).

La determinación de la parte que corresponde a cada provincia se realizó de acuerdo con la ley 14.788 y utilizando los índices definitivos de la Comisión de Contralor e índices para el bienio 1961-1962, tal como lo suministrara el Ministerio de Economía.

11. - En "Otros recursos" se prevee: a) un superavit de m\$n 3.000.000 del ejercicio 1963; b) el producido de la venta de publicaciones (incluido la obra "Evaluación de recursos naturales en la Argentina") de m\$n 2.000.000; c) el resultado de la venta de automotores m\$n 1.000.000, y d) m\$n 600.000 por intereses de depósitos a plazos fijos en bancos oficiales de los estados adheridos.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO FEDERAL

DE INVERSIONES

EJERCICIO 1964

SECCION 1 - GASTOS E INVERSIONES

PARTE 1a. GASTOS CORRIENTES		<u>189.974.000.-</u>
Capitulo 1° <u>Organización y Funcionamiento</u>		24.239.000.-
Inciso 1° - Gastos en Personal	9.569.000	
Partida 1- Sueldos	6.756.000	
Partida 2- Compensaciones	1.000.000	
Partida 3- Cargas Sociales	1.013.000	
Partida 4- Personal Transitorio	800.000	
Inciso 2° - Otros Gastos	14.670.000	
Partida 1- Relaciones y Dif.	5.700.000	
Partida 2- Conservación	2.100.000	
Partida 3- Generales	4.270.000	
Partida 4- Refacción	2.600.000	
Capitulo 2° - <u>Investigación y Asesoramiento</u>		165.735.000
Inciso 1° - Gastos en Personal	18.948.000	
Partida 1- Sueldos	15.576.000	
Partida 2- Compensaciones	416.000	
Partida 3- Cargas Sociales	1.956.000	
Partida 4- Personal Transitorio	1.000.000	
Inciso 2° - Otros Gastos	146.787.000	
Partida 1- Investig. Económica	22.537.000	
Partida 2- Desarrollo Económico	40.825.000	
Partida 3- Cooperación Técnica	61.275.000	
Partida 4- Asesoría Jurídica	2.300.000	
Partida 5- Secretaría General	19.850.000	
PARTE 2a. INVERSIONES		<u>6.000.000.-</u>
Capitulo 1° - <u>Organización y Funcionamiento</u>		1.800.000.-
Inciso 1° - Inmuebles		
Partida 1- Inmuebles		
Inciso 2° - Muebles	1.800.000	
Partida 1 - Maq. de oficina	400.000	
Partida 2 - Muebles, artefactos y Tapicería	400.000	
Partida 3 - Inversiones varias	1.000.000	

Capítulo 2° - Investigación y Asesoramiento		4.200.000.-
Inciso 1° - Inmuebles		
Partida 1- Inmuebles		
Inciso 2° - Muebles		4.200.000
Partida 1- Máquinas de oficina	1.500.000	
Partida 2- Muebles, artefactos y Tapicería	1.700.000	
Partida 3- Inversiones Varias	1.000.000	
PARTE 3a. GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		<u>300.000.-</u>
Capítulo Unico - Gastos Ejercicios anteriores		300.000.-
TOTAL GENERAL DE LA SECCION I:		<u>196.274.000.-</u>

SECCION II - RECURSOS

Capítulo 1° - Ordinarios (Art. 15° Carta Orgánica)		189.674.000.-
Capítulo 2° - Varios		6.600.000.-
TOTAL GENERAL DE LA SECCION II:		<u>196.274.000.-</u>



SECCION I

GASTOS E INVERSIONES

ANEXO I

PARTE 1a. GASTOS CORRIENTES

CAPITULO 1° ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

INCISO 1° - GASTOS EN PERSONAL			<u>9.569.000.--</u>
PARTIDA 1 - SUELDOS	<u>37</u>		6.756.000.--
1.1. Secretaría General			<u>2.100.000.--</u>
Secretario General	1	70.000	840.000.--
Oficial Principal	1	39.000	468.000.--
Ayudante Principal	1	20.000	240.000.--
Ayudante 1°	2	16.000	384.000.--
Ayudante 2°	1	14.000	168.000.--
	<u>6</u>		
1.2. Dirección de Administración			<u>2.496.000.--</u>
Oficial Mayor	1	44.000	528.000.--
Oficial 1°	1	29.000	348.000.--
Oficial 5°	1	23.000	276.000.--
Ayudante Mayor	1	21.000	252.000.--
Ayudante Principal	1	20.000	240.000.--
Ayudante 1°	1	16.000	192.000.--
Ayudante 3°	1	13.000	156.000.--
Ayudante 4a.	1	12.000	144.000.--
Ayudante 5°	3	10.000	360.000.--
	<u>11</u>		
1.3. Servicios Generales			<u>2.160.000.--</u>
Auxiliar Mayor	2	16.000	384.000.--
Auxiliar 4°	3	10.000	360.000.--
Auxiliar 5°	2	9.000	216.000.--
Auxiliar 6°	9	8.000	864.000.--
Auxiliar 7°	4	7.000	336.000.--
	<u>20</u>		
PARTIDA 2 - COMPENSACIONES			1.000.000.--
2.1. HORAS EXTRAS			1.000.000.--
PARTIDA 3 - CARGAS SOCIALES			1.013.000.--
3.1. Sueldo Anual Complementario			563.000.--
3.2. Salario Familiar			330.000.--
3.4. Accidentes de Trabajo			120.000.--
PARTIDA 4 - PERSONAL TRANSITORIO			800.000.--
4.1. Personal Transitorio			800.000.--

ANEXO II

PARTE 1a. GASTOS CORRIENTES

CAPITULO 2° INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO

INCISO 1°. GASTOS EN PERSONAL

18.948.000.--

Partida 1 - Sueldos

35

15.576.000.--

1.1. Departamento de Investigación Económica 2.304.000.--

Director de Departamento

1	60.000	720.000.--	
Asesor General	2	51.000	1.224.000.--
Ayte. Técnico de 1a.	1	18.000	216.000.--
Ayte. Técnico de 4a.	1	12.000	144.000.--
	<u>5</u>		

1.2. Departamento Desarrollo Económico 3.876.000.--

Direct. de Departamento	1	60.000	720.000.--
Asesor General	1	51.000	612.000.--
Oficial Mayor	4	44.000	2.112.000.--
Ayte. Técnico de 1a.	2	18.000	432.000.--
	<u>8</u>		

1.3. Departamento Cooperación Técnica 8.148.000.--

Direct. de Departamento	1	60.000	720.000.--
Asesor General	2	51.000	1.124.000.--
Oficial Mayor	4	44.000	2.112.000.--
Oficial Principal	5	37.000	2.220.000.--
Oficial 1°	3	31.000	1.116.000.--
Ayte. Técnico de 2a.	2	14.000	336.000.--
Ayte. Técnico de 3a.	1	13.000	156.000.--
Ayte. Técnico de 4a.	1	12.000	144.000.--
Ayte. Técnico de 5a.	1	10.000	120.000.--
	<u>20</u>		

1.4. Departamento de Asesoría Jurídica 1.248.000.--

Direct. de Departamento	1	60.000	720.000.--
Oficial Mayor	1	44.000	528.000.--
	<u>2</u>		

PARTIDA 2 - COMPENSACIONES

416.000.--

2.1. Horas Extras

416.000.--

PARTIDA 3 - CARGAS SOCIALES

1.956.000.--

3.1. Sueldo Anual Complementario 1.298.000.--

3.2. Salario Familiar 538.000.--

3.4. Accidentes de Trabajo 120.000.--

PARTIDA 4 - PERSONAL TRANSITORIO

1.000.000.--

4.1. Personal Transitorio

1.000.000.--

A N E X O I I I

Parte 1a. GASTOS CORRIENTES

CAPITULO 1° ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

INCISO 2° - OTROS GASTOS	14.670.000.-
PARTIDA 1 - RELACIONES Y DIFUSION	5.700.000.-
1.1. Boletín	
1.2. Revista	
1.4. Viático y Movilidad	
1.5. Conferencias y Mesas Redondas	
1.6. Publicidad escrita, oral y televisada	
1.8. Publicaciones	
1.9. Cortesía	
1.10. Gastos Varios	
PARTIDA 2 - CONSERVACION	2.100.000.-
2.1. Máquinas y aparatos de oficina	
2.2. Mantenimiento	
2.3. Medios de Comunicación	
2.4. Conservaciones Varias	
PARTIDA 3 - GENERALES	4.270.000.-
3.1. Servicios de Auditoría	
3.2. Comunicaciones	
3.3. Otros Servicios Públicos	
3.4. Impresiones Varias	
3.5. Utiles, Libros y otros implementos de oficina	
3.6. Combustibles y Lubricantes	
3.7. Varios	
PARTIDA 4 - REFACCION	2.600.000.-
4.1. Refacción.	

A N E X O I V

PARTE 1a. - GASTOS CORRIENTES - CAPITULO 2° - INVESTIGACION
Y ASESORAMIENTO

INCISO 2° - OTROS GASTOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION ECONOMICA

PARTIDA 1 - INVESTIGACION ECONOMICA	<u>22.537.000</u>
1 Programación regional	3.370.000
2 Cuentas sociales regionales	9.500.000
3 Zona Latinoamericana de Libre Comercio	2.300.000
4. Recopilación y elaboración de informaciones estadísticas.	4.230.000
5 Inversiones económicas	2.300.000
6 Documentación económica	537.000
7 Vinculación con las asociaciones gremiales, instituciones públicas y privadas.	300.000

A N E X O V

PARTE 1a. - GASTOS CORRIENTES - CAPITULO 2° INVESTIGACION
Y ASESORAMIENTO

INCISO 2° - OTROS GASTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO

PARTIDA 2 - DESARROLLO ECONOMICO	<u>40.825.000</u>
1 Planes Regionales	21.625.000
2 Recursos naturales	3.800.000
3 Recursos hídricos	1.500.000
4 Recursos humanos	1.500.000
5 Vivienda	4.200.000
6 Comercialización de productos alimenticios	7.200.000
7 Promoción del Turismo	1.000.000

ANEXO VI

PARTE 1a. - GASTOS CORRIENTES - CAPITULO 2° INVESTIGACION
Y ASESORAMIENTO

INCISO 2° - OTROS GASTOS

DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA

PARTIDA 3 - COOPERACION TECNICA	<u>61.275.000</u>
1. Capacitación	3.700.000
2. Financiamiento	1.900.000
3. Asistencia Técnica	14.375.000
4. Asistencia técnica en política y administración fiscal.	9.750.000
5. Asistencia técnica en obras públicas provinciales.	2.000.000
6. Asistencia técnica en evaluaciones de proyectos.	6.850.000
7. Asistencia técnica en Salud Pública	3.000.000
8. Asistencia técnica en Educación.	2.300.000
9. Asistencia técnica a las oficinas de estadística provinciales.	4.300.000
10. Asistencia técnica catastro económico	6.000.000
11. Investigación de agua subterránea en la zona semiarida de la Argentina, con ayuda del fondo especial de las Naciones Unidas.	7.100.000

A N E X O VII

PARTE 1a. - GASTOS CORRIENTES - CAPITULO 2° - INVESTIGACION
Y ASESORAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

PARTIDA 4a. - ASESORIA JURIDICA 2.300.000

A N E X O VIII

PARTE 1a. - GASTOS CORRIENTES - CAPITULO 2° - INVESTIGACION
Y ASESORAMIENTO

INCISO 2° - OTROS GASTOS

SECRETARIA GENERAL

Partida 5 - SECRETARIA GENERAL	<u>19.850.000</u>
1. Revista de Economía Regional	4.000.000
2. Evaluación de los Recursos Naturales de la Argentina.	9.250.000
3. Programa para el Desarrollo agropecuario e industrial de la Argentina (Convenio con la Confederación General Económica).	3.600.000
4. Plan COMAHUE	3.000.000

NOMENCLADOR DE GASTOS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 1964
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

P A R T E 1a. - GASTOS EN PERSONAL

INCISO 1° - GASTOS EN PERSONAL

Partida 1 "S u e l d o s ": Involucra el crédito total asignado a los cargos individuales y permanentes de los Capítulos 1° y 2°.

Partida 2 "C o m p e n s a c i o n e s ": Comprende el crédito destinado a los conceptos que se detallan y correspondientes al personal incluido en la partida 1 "Sueldos":

1. Horas Extras
2. Otras Bonificaciones y Suplementos

Partida 3 "C a r g a s S o c i a l e s ": Su crédito está destinado a los siguientes conceptos del personal incluido en la partida 1 "Sueldos":

1. Sueldo Anual Complementario
2. Salario Familiar
3. Aportes Asistenciales
4. Accidentes de trabajo

Partida 4 "P e r s o n a l T r a n s i t o r i o ": El crédito de esta partida se destinará al pago de haberes -en cualquiera de las formas habituales- al personal que designe el Secretario General para la realización de tareas o prestaciones de servicios transitorios.

INCISO 2° - OTROS GASTOS (Capítulo 1°)

Partida 1 "Relaciones y Difusión": Comprende el crédito destinado, entre otros, a los siguientes gastos:

1. Boletín
2. Revista
3. Gastos de Representación
4. Viáticos y Movilidad
5. Conferencias y Mesas Redondas
6. Publicidad escrita, oral o televisada
7. Otros medios de publicidad
8. Publicaciones
9. Cortesía y Homenaje
10. Gastos Varios.

Partida 2 "Conservación": Comprende el crédito destinado entre otros a los siguientes conceptos:

1. Máquinas y aparatos de oficina
2. Mantenimiento
3. Medios de Comunicación
4. Conservaciones varias.

Partida 3 "Generales": Comprende el crédito destinado a cancelar, entre otros los siguientes gastos:

1. Servicio de Auditoría
2. Comunicaciones.
3. Otros servicios públicos
4. Impresiones Varias
5. Utiles, libros y otros implementos de oficina
6. Combustibles y lubricantes
7. Varios

Partida 4 "Refacción": Comprende el crédito destinado, por una sola vez, a atender los gastos necesarios para refaccionar y/o conservar, y/o reparar, y/o limpiar, y/o habilitar el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo N° 217 cedido en comodato por la Presidencia de la Nación. Entre otros los que a título ejemplificativo se enuncian: obras sanitarias, albañilería, yesería, pintura, electricidad, techos, pisos, vidrios, puertas, ventanas, cerrajes, etc.

INCISO 2° - OTROS GASTOS (Capítulo 2°)

Partida 1 "Investigación Económica": Involucra el crédito destinado al Departamento de Investigación Económica para el cumplimiento de sus fines.

Partida 2 "Desarrollo económico": Involucra el crédito a cargo del Departamento de Desarrollo Económico para el cumplimiento de sus programas.

Partida 3 "Cooperación Técnica": Comprende el crédito destinado al Departamento de Cooperación Técnica para el cumplimiento de sus programas.

Partida 4 "Asesoría Jurídica": Involucra el crédito destinado al Departamento de Asesoría Jurídica para el cumplimiento de su programa.

Partida 5 "Comahue": Involucra el crédito destinado para la realización del estudio especial a cargo del Departamento Comahue.

Partida 6 "Secretaría General": Comprende autorizaciones para la ejecución de estudios que por su naturaleza coparticipan en la finalidad específica de los distintos departamentos.

PARTE 2a. I N V E R S I O N E S

INCISO 1° - INMUEBLES

Partida 1 "Inmuebles": Comprende el crédito destinado a la compra de bienes inmuebles o de inversiones patrimoniales que acrezcan el valor de las existentes, pero que, al propio tiempo, no impliquen tareas de conservación.

INCISO 2° - MUEBLES

Partida 1 "Máquinas de Oficina": Comprende el crédito destinado a la compra de máquinas de escribir, calcular, imprimir o cualquier otra destinada al funcionamiento de oficinas para habilitar equipos de trabajos.

Partida 2 "Muebles, artefactos, y tapicería": Comprende el crédito aplicable a la adquisición de bienes comprendidos dentro de la enunciación general de la partida.

Partida 3 "Inversiones Varias": Comprende el crédito destinado a las inversiones que no estando comprendidas en las partidas anteriores, revistan el carácter de tales.

PARTE 3a. - GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPITULO E INCISOS UNICOS

Partida 1 - Gastos de Ejercicios anteriores

Crédito aplicable para cancelar compromisos efectivamente contraídos durante ejercicios cerrados. -

EQUIVALENCIA DE CARGOS PRESUPUESTO 1963 CON PRESUPUESTO 1964 Y

ESCALAS A FIJAR PARA CARGOS INDIVIDUALIZADOS

AÑO 1963		AÑO 1964	
DENOMINACION	SUELDO	DENOMINACION	SUELDO
a) <u>Personal Superior</u>			
Secretario General	70.000	Secretario General	70.000
Director de Departamento	52.000	Director de Departamento	60.000
b) <u>Personal Técnico</u>			
Asesor General	44.000	Asesor General	51.000
Oficial Mayor	38.000	Oficial Mayor	44.000
Oficial Principal	32.000	Oficial Principal	37.000
Oficial 1°	27.000	Oficial 1°	31.000
		Oficial 2°	27.000
		Oficial 3°	25.000
		Oficial 4°	24.000
		Oficial 5°	23.000
c) <u>Auxiliar Técnico</u>			
		Ayudante Técnico Mayor	21.000
		Ayudante Técnico Principal	20.000
Ayudante Técnico de 1a.	16.000	Ayudante Técnico de 1a.	18.000
Ayudante Técnico de 2a.	12.000	Ayudante Técnico de 2a.	14.000
Ayudante Técnico de 3a.	11.000	Ayudante Técnico de 3a.	13.000
Ayudante Técnico de 4a.	10.000	Ayudante Técnico de 4a.	12.000
Ayudante Técnico de 5a.	9.000	Ayudante Técnico de 5a.	10.000
Ayudante Técnico de 6a.	8.000	Ayudante Técnico de 6a.	9.000
Ayudante Técnico de 7a.	7.000	Ayudante Técnico de 7a.	8.000
d) <u>Personal Administrativo</u>			
Director de Administración	34.000	Oficial Mayor	44.000

AÑO 1963

AÑO 1964

DENOMINACION	SUELDO	DENOMINACION	SUELDO
Jefe de Secretaría	30.000	Oficial Principal	39.000
Contador	22.000	Oficial 1°	29.000
		Oficial 2°	27.000
		Oficial 3°	25.000
		Oficial 4°	24.000
Secretario Administrativo	18.000	Oficial 5°	23.000
Ayudante Mayor	16.000	Ayudante Mayor	21.000
Ayudante Principal	15.000	Ayudante Principal	20.000
Ayudante 1°	12.000	Ayudante 1°	16.000
Ayudante 2°	11.000	Ayudante 2°	14.000
Ayudante 3°	10.000	Ayudante 3°	13.000
Ayudante 4°	9.000	Ayudante 4°	12.000
Ayudante 5°	8.000	Ayudante 5°	10.000
Ayudante 6°	7.000	Ayudante 6°	9.000

e) Personal de Servicios

Intendente	12.000	Auxiliar Mayor	16.000
Auxiliar 1°	11.000	Auxiliar 1°	14.000
Auxiliar 2°	10.000	Auxiliar 2°	13.000
Auxiliar 3°	9.000	Auxiliar 3°	12.000
Auxiliar 4°	8.000	Auxiliar 4°	10.000
Auxiliar 5°	7.000	Auxiliar 5°	9.000
Auxiliar 6°	6.000	Auxiliar 6°	8.000
Auxiliar 7°	5.000	Auxiliar 7°	7.000

S E C C I O N I I

C A L C U L O D E R E C U R S O S

S E C C I O N I I - R E C U R S O S

CAPITULO I - ORDINARIOS (Art. 15 Carta Orgánica)

PROVINCIAS	Contribución sobre el régimen de la Ley 14. 788 (en millones)		
Buenos Aires	7.589,3	0,70	53.126.000
Catamarca	426,1	0,70	2.983.000
Córdoba	1.976,3	0,70	13.835.000
Corrientes	801,8	0,70	5.613.000
Chaco	701,3	0,70	4.910.000
Chubut	487,1	0,70	3.410.000
Entre Ríos	1.012,1	0,70	7.085.000
Formosa	396,6	0,70	2.777.000
Jujuy	542,7	0,70	3.799.000
La Pampa	481,0	0,70	3.367.000
La Rioja	388,4	0,70	2.719.000
Mendoza	1.220,0	0,70	8.540.000
Misiones	547,2	0,70	3.831.000
Neuquén	392,4	0,70	2.747.000
Río Negro	421,9	0,70	2.954.000
Salta	701,4	0,70	4.910.000
San Juan	644,7	0,70	4.513.000
San Luis	437,5	0,70	3.063.000
Santa Cruz	440,7	0,70	3.085.000
Santa Fé	2.064,4	0,70	14.451.000
Santiago del Estero	631,5	0,70	4.421.000
Tucumán	897,6	0,70	6.284.000
 Total Provincias	 23,202,0		 162.423.000
Municipal. Buenos Aires	3.867,0	0,70	27.069.000
Tierra del Fuego	25,9	0,70	182.000
 T O T A L	 27.094,9		 <u>189.674.000</u>

CAPITULO II

VARIOS

Superávit de Ejercicios Anteriores	3.000.000
Intereses depósitos a plazo fijo	600.000
Venta de Publicaciones	2.000.000
Venta de Automotores	<u>1.000.000</u>
 TOTAL DEL CAPITULO II°:	 <u>6.600.000</u>
 TOTAL DE RECURSOS:	 <u>196.274.000</u>

I N F O R M E C O M P L E M E N T A R I O

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES

EJERCICIO 1964

CLASIFICACION POR PROGRAMA GLOBAL	PARTE 1a. GASTOS CORRIENTES		PARTE 2a. INVERSIONES	PARTE 3a. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL GENERAL
	INCISO 1° Gas- tos en personal.	Inciso 2° Otros Gastos			
Cap. 1° - ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	9.569,000	14.670,000	24.239,000	1.800,000	26.039,000
Cap. 2° - INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO	18.948,000	146.787,000	165.735,000	4.200,000	169.935,000
TOTAL PARCIAL	28.517,000	160.857,000	189.974,000	6.000,000	195.974,000
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				300,000	300,000
TOTAL GENERAL	28.517,000	160.857,000	189.974,000	6.000,000	196.274,000